



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2024-11-0001-0142

Montevideo, 06 FEB. 2024

VISTO: la propuesta realizada por el señor Director General Subrogante de Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/001303/2023, de 21 setiembre de 2023, para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", a la Doctora Bettina Ramos Araújo;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

II) que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 449/2023 de 27 de abril de 2023, se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos con el objetivo de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, que se encontraren vacantes a la fecha de la presente Resolución, o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal del Concurso fue homologada por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 885/2023, de 30 de agosto de 2023;-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 042/023 de 8 de diciembre de 2023, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar 1° (primero) del orden de prelación del Concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 19 de enero de 2024 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Comisión Permanente,

concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N", a la Doctora Bettina Ramos Araújo;-----

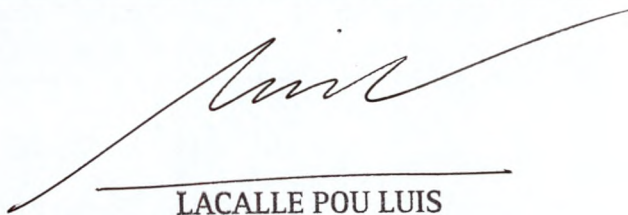
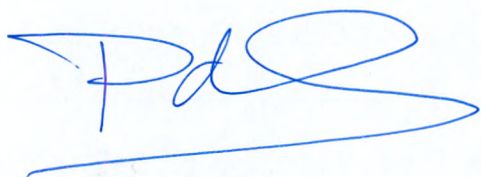
CONSIDERANDO: que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal l) del artículo 5° de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1ro.-** Designase a la Doctora Bettina Ramos Araújo, titular de la cédula de identidad 3.753.758-1 para ocupar por vía de ascenso el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la "Fiscalía General de la Nación".-----
- 2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----
- 3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----
- 4to.-** Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS